



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del seis de diciembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, con la participación de testigo social para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a la participante asistente el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM; por lo que el cuatro de diciembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial

CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
5	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES		
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM	✓	✓
7	GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS		
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante;	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelineas o tachaduras;	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM); e Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM). Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	✓	✓
8.	SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:		
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento.	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas.	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal, vigente;	✓	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo vigente a noviembre 2023, emitido por el SAT;	✓	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2022, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos a octubre de 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2022, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.	✓	✓
9.	SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS;		
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos mínimos requeridos descritos en el ANEXO UNO;	✓	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓
9.4	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	✓	✓
9.5	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo, a entregar será conforme a las especificaciones solicitadas;	✓	✓
9.8	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024, entregará la totalidad de las pólizas impresas, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la notificación del fallo, en el Departamento de Control Vehicular localizado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, número 829, poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, con acceso al inmueble por Av. Miguel Hidalgo, número 1018, poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓
9.9	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO y a lo estipulado en el numeral 9.8;	✓	✓
9.10	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, las condiciones generales de la póliza, incluirán "asistencia legal y vial".	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP I 2/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
9.11	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el aseguramiento de la flotilla de vehículos automotores, contempla el servicio de grúa tipo plataforma por concepto de traslado de los vehículos en todo el territorio del Estado de México o ciudad de México al domicilio que se indique, sin límite de kilometraje, por siniestro, descompostura o falla mecánica, sin costo adicional y hasta un máximo de 150 eventos;	✓	✓
9.12	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, las coberturas solicitadas por el Poder Legislativo en las presentes bases, prevalecerán sobre las condiciones generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas;	✓	✓
9.13	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con oficina preferentemente establecida en la ciudad de Toluca, Estado de México y que todo trámite administrativo debe atenderse en el Departamento de Control Vehicular, independientemente del lugar donde hayan ocurrido el o los eventos;	✓	✓
9.14	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, para la adecuada atención de la póliza, asignará un agente que cuente con cédula vigente otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y proporcionará los datos siguientes: nombre del agente asignado, número de cédula, así como su domicilio y números telefónicos;	✓	✓
9.15	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, cuando ocurra un siniestro de algún vehículo del ANEXO UNO de las presentes bases y sea dictaminado como pérdida total, este dictamen deberá emitirse en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir del día siguiente al reporte;	✓	✓
9.16	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, el prestador de servicios, en caso de resultar adjudicado, para el caso de robo de vehículo, deberá emitir dictamen dentro de los 30 días naturales a partir del reporte ante la aseguradora y/o la notificación por escrito o correo electrónico institucional por parte de la Jefa del Departamento de Control Vehicular;	✓	✓
9.17	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de robo o siniestro dictaminado como pérdida total, el prestador de servicios adjudicado se obliga a realizar el pago del valor convenido dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la totalidad de la documentación, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓
9.18	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, la aseguradora deberá enviar listado de documentos "check list" solicitados para reclamación de pago en caso de pérdida total o robo, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo;	✓	✓
9.19	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada, tuvo un Índice de Cobertura de Base de Inversión a diciembre de 2022 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓	✓
9.20	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada, tuvo un Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre de 2022 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓	✓
9.21	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada, tuvo un Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado a diciembre de 2022 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que compruebe lo anterior;	✓	✓
9.22	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada, tuvo un Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo a diciembre de 2022 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓	✓
9.23	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el periodo enero a diciembre 2022 tuvo un Índice de Desempeño a Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 8.50, presentando el documento que lo acredita, publicado por la Comisión Nacional para la Defensa de los usuarios de Servicios Financieros en la página buro.gob.mx;	✓	✓
9.24	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifiesta que para el periodo enero a diciembre 2022 en su Estado de Resultados, en el Ramo de Automóviles, tuvo un Índice de siniestralidad (Costo neto de siniestralidad, reclamaciones, y otras obligaciones pendientes de cumplir / Directo) de cuando mucho el 75.00, presentando el documento que lo acredita, publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en su página web, en la Revista Actualidad en Seguros, Sistema de Información Oportuna (SIO);	✓	✓
9.25	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el periodo enero a diciembre 2022 en su Estado de Resultados, en el Ramo de Automóviles, tuvo una Prima directa (Directo) mayor a \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), presentando el documento que lo acredita, publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en su página web, en la Revista Actualidad en Seguros, Sistema de Información Oportuna (SIO);	✓	✓
9.26	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, en caso de baja de uno o varios vehículos objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, la persona jurídica colectiva reintegrará a la Caja General del Poder Legislativo, la parte proporcional de la prima no devengada, dentro de los 15 días naturales posteriores al pago del finiquito;	✓	✓
9.27	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde su representada manifieste que mantendrá absoluta confidencialidad y reserva de la información contenida en el ANEXO UNO conforme a la legislación aplicable; y	✓	✓
9.28	Presentar escrito bajo propuesta de decir verdad, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓
10	SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:		
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso; y	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío.	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP I 2/2023/LXI-LEM**, para la partida 1 del Anexo UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP I 2/2023/LXI-LEM**, para la partida 1 del Anexo UNO.





Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$2,129,710.50
QUALITAS COMPANÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$2,496,908.58

Por lo anterior, analizada las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el Anexo UNO se observa precio conveniente para la partida 1 del Anexo UNO, por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, se recomienda adjudicar la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo, a favor del licitante que se menciona a continuación:

Persona jurídico colectiva	Partida adjudicada	Monto adjudicado IVA incluido
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$2,129,710.50

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Persona jurídico colectiva	Partida adjudicada	Monto adjudicado IVA incluido
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$2,129,710.50

[sic]>>

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el veinte de diciembre de dos mil veintitrés en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas liquidará el costo dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y de la factura correspondiente, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Control Vehicular, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El testigo social manifiesta que el comité emitió el fallo de adjudicación en apego al numeral 15 de las bases de licitación.

Se emite el fallo siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del seis de diciembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Lourdes Gabriela Martínez Ramos
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaría Ejecutiva

Sergio Torres Valle
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
072-2020-IV

Participantes

Andrea Meza Segura
Representante legal de
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.